LLAMADO MOPC N° 103/2019
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID: 367.046.

Asunción, 12 de julio de 2019

NOTA ACLARATORIA Nº 2

1. **Consulta:** Para el punto 3. Capacidad Financiera – 3.3 Recursos Financieros: el mínimo de recursos financieros será igual o superior al 30% del monto ofertado en cada lote, se entiende que será comparado con el lote del monto mayor ofertado o con el monto total de los lotes ofertados.

   Respuesta: Es correcta su interpretación.

2. **Consulta:** Para el punto 4. Experiencia General en Obras: el promedio de facturación debe ser igual o superior al 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente en cada lote, se entiende que será comparado con el lote del monto mayor ofertado o con el monto total de los lotes ofertados.

   Respuesta: Es correcta su interpretación.

3. **Consulta**: para el punto 5. Experiencia Específica en Obras: se entiende que para cumplir con lo solicitado en todos los lotes se podrán presentar un mismo grupo de contratos.

   Respuesta: Es correcta su interpretación, el oferente podrá presentar los contratos de experiencias anteriores, los cuáles serán considerados, en suma, para determinar la cantidad de lotes a calificar.

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Lincy Luzena Vera
Directora
UOC - MOPC